

RAD: 08001-31-03-004-2018-00269- 00
PROCESO: REINVINDICATORIO
DEMANDANTE: ORGANIZACIÓN TERPEL SA
DEMANDADO. VICTOR HURTADO GUTIERREZ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, Agosto
Veinticinco (25) del año Dos Mil Veinte (2020)

Visto el anterior de secretaria, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 108 inciso 6º del C.G.P, se ordenará la inclusión del demandado: VICTOR HURTADO GUTIERREZ, quien es el emplazado, en el Registro Nacional de Personas emplazadas, el cual se llevara a cabo a través del sistema JUSTICIA SIGLO XXI (Tyba).-

Siendo las partes del proceso: Demandante ORGANIZACIÓN TERPEL SA,
Demandado, VICTOR HURTADO GUTIERREZ .-

Ejecutoriado este auto por secretaria, efectúense las inclusiones antes señaladas. -

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a5587b679f41bfcbb40544c15eea7eaf54f807024a8a4277a77907158b4c443b

Verbal – Rad: 2018-269 – Agosto 25-2020 – Incluir en registro nacional emplazados

Documento generado en 25/08/2020 09:29:07 a.m.